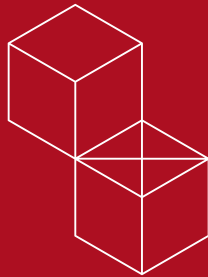


**Microcredenciales:
formación inclusiva
en todos los formatos
y para todas las edades**

PÁG. 02



**El 88% de las evaluaciones
de acreditación a titularidad
y el 82% a cátedra han
sido favorables**

PÁG. 04

**El 74% de las acreditaciones
a ayudante doctor/a y el 60%
a contratada/o doctor/a han
sido evaluadas positivamente**

PÁG. 09

**El Ministerio de Universidades, ANECA y CRUE
renuevan su colaboración para elaborar el primer
informe sobre brecha salarial con todas
las universidades públicas**

PÁG. 12

**El Plan de Igualdad de ANECA, inscrito en el Registro
y depósito de Convenios Colectivos, Acuerdos
Colectivos de Trabajo y Planes de Igualdad**

PÁG. 14

**El futuro de la evaluación
de la investigación desde
la perspectiva de ANECA**

PÁG. 16

**Reunión con la
Confederación Intersindical
sobre mejoras en los
programas de acreditación
de profesorado y criterios
de evaluación de sexenios**

PÁG. 20

**ANECA participa en la
presentación del estudio
'Competencias digitales
del profesorado universitario
en España'**

PÁG. 23



**ANECA y los Comités Interinstitucionales
para la Evaluación de la Educación Superior
de México (CIEES-México) renovarán
su convenio de colaboración**

PÁG. 24

■ ANECA

Microcredenciales: formación inclusiva en todos los formatos y para todas las edades

- ANECA organiza un evento en el Teatro Real de Madrid para conversar en torno a las microcredenciales
- Se presentan como una oferta formativa que combina metodologías flexibles y modulares que pueden contribuir a ampliar las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida de todas las personas

La Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación ha organizado un evento sobre *Microcredenciales Formación inclusiva en todos los formatos y para todas las edades*, que servirá para presentar el *Estudio sobre el aseguramiento de la calidad en las Alianzas de Universidades Europeas, los Títulos Europeos y las Microcredenciales en el Sistema Universitario Español* y debatir sobre las diversas cuestiones que se plantean actualmente en Europa en torno a las microcredenciales: su potencial, el aseguramiento de su calidad, quiénes deben ofrecerlas y en qué formato, y, entre otras, si contribuirán a una formación más inclusiva, interconectada e innovadora, abierta a un estudiantado más diverso.

Microcredenciales. Formación inclusiva en todos los formatos y para todas las edades, se celebrará en la Sala Gayarre del Teatro Real de 12:00 a 14:00 horas y podrá seguirse en directo ya que [se retransmitirá a través de ANECAtv](#).

Las microcredenciales se presentan como una oferta formativa que combina metodologías flexibles y modulares que pueden contribuir a ampliar las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida de todas las personas. El evento incluirá un coloquio abierto a la intervención de las personas asistentes sobre formación a lo largo de la vida, microcredenciales, formatos y aseguramiento de la calidad de la formación universitaria.

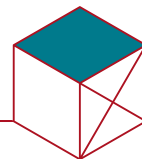
FORMACIÓN INCLUSIVA
EN TODOS LOS FORMATOS
Y PARA TODAS LAS EDADES

[Volver al sumario](#)

MI CRO CRE DEN CIA LES

20.07.2022








MI CRO CRE DEN CIA LES

20.07.2022

[Volver al sumario](#)

Programa

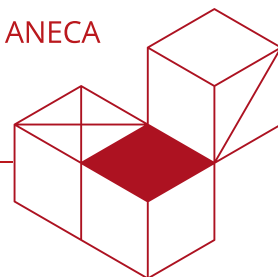
Presentación del 'Estudio sobre el aseguramiento de la calidad en las Alianzas de Universidades Europeas, los Títulos Europeos y las Microcredenciales en el Sistema Universitario Español'

-  **Mercedes Curto Polo.** Representante de la Agencia en el grupo de trabajo de ENQA sobre microcredenciales
-  **José Ángel Domínguez.** Presidente de la Comisión de Internacionalización de ANECA
-  **Jaume Blasco.** Asesor del Ministerio de Universidades

Coloquio abierto al público

-  **Carmen Morenés Giles.** Directora General de la Fundación Telefónica
-  **Emma Rodríguez Rodríguez.** Asesora del Ministerio de Trabajo y Economía Social
-  **Miguel Ángel Acosta Rodríguez.** Secretario General de Consejos Sociales
-  **Mercedes Siles Molina.** Directora de ANECA

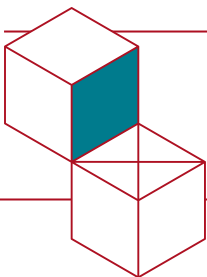
Posteriormente se servirá un vino español



Sala Gayarre. Teatro Real de Madrid
12:00 a 14:00 horas

Inscríbete aquí

Se admitirán solicitudes hasta completar aforo



El 88% de las evaluaciones de acreditación a titularidad y el 82% a cátedra han sido favorables

El plazo medio de resolución es de 5,6 meses. Física, Química y Ciencias Biomédicas son las comisiones con los periodos de tramitación más cortos y Derecho es la que acumula más retraso

En el primer trimestre de 2022, más de 8 de cada 10 solicitudes de acreditación a cátedra (82%) han recibido informe de evaluación favorable. Se presentan a cátedra el triple de solicitudes de hombres que de mujeres. Por sexo, hay una diferencia porcentual en favor de las mujeres que reciben evaluación positiva en el 84% de las solicitudes frente al 81% de las presentadas por hombres.

Comisión	CU MUJERES			CU HOMBRES			TOTAL CU		
	Evaluidas	Positivas	% Positivas	Evaluidas	Positivas	% Positivas	Evaluidas	Positivas	% Positivas
Matemáticas	1	1	100%	9	8	89%	10	9	90%
Física	5	5	100%	10	8	80%	15	13	87%
Química	4	4	100%	4	4	100%	8	8	100%
Ciencias de la Naturaleza	7	6	86%	3	2	67%	10	8	80%
Biología Celular y Molecular	4	4	100%	14	11	79%	18	15	83%
Ciencias Biomédicas	6	5	83%	9	8	89%	15	13	87%
Medicina Clínica	6	4	67%	5	5	100%	11	9	82%
Especialidades Sanitarias	2	1	50%	7	5	71%	9	6	67%
Ingeniería Química, de los Materiales y del Medio Natural	15	12	80%	23	15	65%	38	27	71%
Ingeniería Mecánica y de la Navegación	4	4	100%	20	17	85%	24	21	88%
Ingeniería Eléctrica y de Telecomunicaciones	2	2	100%	15	14	93%	17	16	94%
Ingeniería Informática	3	3	100%	19	14	74%	22	17	77%
Arquitectura, Ingeniería Civil, Construcción y Urbanismo	4	3	75%	12	11	92%	16	14	88%
Derecho	17	14	82%	13	13	100%	30	27	90%
Ciencias Económicas	8	6	75%	14	9	64%	22	15	68%
Ciencias Empresariales	9	8	89%	11	9	82%	20	17	85%
Ciencias de la Educación	3	0	0%	8	1	13%	11	1	9%
Ciencias del Comportamiento	4	4	100%	1	1	100%	5	5	100%
Ciencias Sociales	4	3	75%	9	8	89%	13	11	85%
Historia, Filosofía y Arte	4	4	100%	11	11	100%	15	15	100%
Filología y Lingüística	13	12	92%	11	10	91%	24	22	92%
TOTAL	125	105	84%	228	184	81%	353	289	82%

Cátedra universitaria.

ACADEMIA

BALANCE 2° TRIMESTRE 2022

En cuanto a las solicitudes a titularidad, la tasa de éxito se eleva hasta el 88% de los expedientes presentados. Por sexo, ha obtenido evaluación positiva el 91% de las mujeres y el 86% de los hombres solicitantes.

Por comisiones, Química; Ciencias del Comportamiento; e Historia, Filosofía y Arte tienen una tasa de éxito del 100%. En el caso de las solicitudes de titular, la tasa total de éxito en mujeres y hombres se da en las disciplinas de Matemáticas y Física.

Comisión	TU MUJERES			TU HOMBRES			TOTAL TU		
	Evaluidas	Positivas	% Positivas	Evaluidas	Positivas	% Positivas	Evaluidas	Positivas	% Positivas
Matemáticas	3	3	100%	2	2	100%	5	5	100%
Física	2	2	100%	7	7	100%	9	9	100%
Química	12	12	100%	11	7	64%	23	19	83%
Ciencias de la Naturaleza	10	9	90%	14	14	100%	24	23	96%
Biología Celular y Molecular	14	12	86%	14	14	100%	28	26	93%
Ciencias Biomédicas	12	11	92%	19	17	89%	31	28	90%
Medicina Clínica	14	12	86%	30	20	67%	44	32	73%
Especialidades Sanitarias	36	35	97%	24	22	92%	60	57	95%
Ingeniería Química, de los Materiales y del Medio Natural	32	28	88%	25	22	88%	57	50	88%
Ingeniería Mecánica y de la Navegación	6	5	83%	40	33	83%	46	38	83%
Ingeniería Eléctrica y de Telecomunicaciones	3	2	67%	26	24	92%	29	26	90%
Ingeniería Informática	13	12	92%	28	25	89%	41	37	90%
Arquitectura, Ingeniería Civil, Construcción y Urbanismo	8	8	100%	22	18	82%	30	26	87%
Derecho	20	19	95%	20	17	85%	40	36	90%
Ciencias Económicas	10	10	100%	16	13	81%	26	23	88%
Ciencias Empresariales	17	15	88%	15	12	80%	32	27	84%
Ciencias de la Educación	34	27	79%	32	25	78%	66	52	79%
Ciencias del Comportamiento	13	11	85%	8	6	75%	21	17	81%
Ciencias Sociales	46	46	100%	20	18	90%	66	64	97%
Historia, Filosofía y Arte	14	13	93%	22	22	100%	36	35	97%
Filología y Lingüística	14	12	86%	10	9	90%	24	21	88%
TOTAL	333	304	91%	405	347	86%	738	651	88%

Titularidad universitaria.

[Volver al sumario](#)



ACADEMIA

BALANCE 2° TRIMESTRE 2022

Comisión	TOTAL segundo trimestre 2022					
	Evaluadas	Positivas	% Positivas	Desistidos	Evalú+Desis	% éxito corregido*
Matemáticas	15	14	93%	3	18	78%
Física	24	22	92%	6	30	73%
Química	31	27	87%	3	34	79%
Ciencias de la Naturaleza	34	31	91%	5	39	79%
Biología Celular y Molecular	46	41	89%	8	54	76%
Ciencias Biomédicas	46	41	89%	6	52	79%
Medicina Clínica	55	41	75%	1	56	73%
Especialidades Sanitarias	69	63	91%	8	77	82%
Ingeniería Química, de los Materiales y del Medio Natural	95	77	81%	14	109	71%
Ingeniería Mecánica y de la Navegación	70	59	84%	7	77	77%
Ingeniería Eléctrica y de Telecomunicaciones	46	42	91%	14	60	70%
Ingeniería Informática	63	54	86%	5	68	79%
Arquitectura, Ingeniería Civil, Construcción y Urbanismo	46	40	87%	10	56	71%
Derecho	70	63	90%	6	76	83%
Ciencias Económicas	48	38	79%	9	57	67%
Ciencias Empresariales	52	44	85%	30	82	54%
Ciencias de la Educación	77	53	69%	9	86	62%
Ciencias del Comportamiento	26	22	85%	11	37	59%
Ciencias Sociales	79	75	95%	0	79	95%
Historia, Filosofía y Arte	51	50	98%	1	52	96%
Filología y Lingüística	48	43	90%	15	63	68%
TOTAL	1091	940	86%	171	1262	74%

Total segundo trimestre 2022 ACADEMIA.

[Volver al sumario](#)


ACADEMIA

BALANCE 2° TRIMESTRE 2022

Comisión	Último expediente evaluado en junio 2022		Plazo resolución
	TU	CU	Primer trimestre 2022
Matemáticas	marzo-22	marzo-22	3,3
Física	abril-22	marzo-22	2,8
Química	mayo-22	mayo-22	2,5
Ciencias de la Naturaleza	marzo-22	abril-22	2,9
Biología Celular y Molecular	abril-22	abril-22	3,8
Ciencias Biomédicas	mayo-22	mayo-22	2,8
Medicina Clínica	diciembre-21	diciembre-21	8
Especialidades Sanitarias	noviembre-21	agosto-21	9,8
Ingeniería Química, de los Materiales y del Medio Natural	junio-22	mayo-22	3,6
Ingeniería Mecánica y de la Navegación	abril-22	mayo-22	3,7
Ingeniería Eléctrica y de Telecomunicaciones	marzo-22	febrero-22	4
Ingeniería Informática	diciembre-21	diciembre-21	6,6
Arquitectura, Ingeniería Civil, Construcción y Urbanismo	diciembre-21	enero-22	6,1
Derecho	septiembre-21	septiembre-21	12,1
Ciencias Económicas	mayo-22	abril-22	3,8
Ciencias Empresariales	febrero-22	enero-22	5
Ciencias de la Educación	septiembre-21	agosto-21	11,7
Ciencias del Comportamiento	enero-22	febrero-22	5,2
Ciencias Sociales	noviembre-21	noviembre-21	8,1
Historia, Filosofía y Arte	julio-21	julio-21	11,7
Filología y Lingüística	marzo-21	marzo-21	4,4
Plazo medio			5,6 meses
OBJETIVO ANECA			Plazo máximo 6 meses

Plazo medio resolución ACADEMIA.

■ Inferior al objetivo ANECA ■ Coincidente al objetivo ANECA ■ Superior al objetivo ANECA

[Volver al sumario](#)



ACADEMIA

BALANCE 2° TRIMESTRE 2022

Comisión	Plazo resolución		
	Primer trimestre 2022	Segundo trimestre 2022	*
Matemáticas	2,6 meses	3,3 meses	+
Física	2,8 meses	2,8 meses	=
Química	2 meses	2,5 meses	+
Ciencias de la Naturaleza	2,7 meses	2,9 meses	+
Biología Celular y Molecular	3,8 meses	3,8 meses	=
Ciencias Biomédicas	2,6 meses	2,8 meses	+
Medicina Clínica	10 meses	8 meses	-
Especialidades Sanitarias	9,7 meses	9,8 meses	+
Ingeniería Química, de los Materiales y del Medio Natural	4 meses	3,6 meses	-
Ingeniería Mecánica y de la Navegación	4,5 meses	3,7 meses	-
Ingeniería Eléctrica y de Telecomunicaciones	4,1 meses	4 meses	-
Ingeniería Informática	7 meses	6,6 meses	-
Arquitectura, Ingeniería Civil, Construcción y Urbanismo	6,1 meses	6,1 meses	=
Derecho	13,6 meses	12,1 meses	-
Ciencias Económicas	5,7 meses	3,8 meses	-
Ciencias Empresariales	5,3 meses	5 meses	-
Ciencias de la Educación	11,5 meses	11,7 meses	+
Ciencias del Comportamiento	4,5 meses	5,2 meses	+
Ciencias Sociales	8,8 meses	8,1 meses	-
Historia, Filosofía y Arte	11 meses	11,7 meses	+
Filología y Lingüística	4,9 meses	4,4 meses	-
Plazo medio	6 meses	5,6 meses	

Balance comparativo ACADEMIA. + Plazos de resolución aumentan = Plazos de resolución coinciden - Plazos de resolución se reducen

[Volver al sumario](#)


El 74% de las acreditaciones a ayudante doctor/a y el 60% a contratada/o doctor/a han sido evaluadas positivamente

El plazo medio de resolución es de cuatro meses

El 74% de las solicitudes de acreditación a profesorado ayudante doctor/a han sido evaluadas positivamente, según el balance de actuación de los nueve comités del Programa PEP en el primer trimestre de 2022. En el caso de la evaluación de expedientes para acreditarse a profesorado contratado doctor, la tasa de éxito es del 60% y a profesorado de universidad privada, del 56%. El plazo medio de resolución de expedientes está en cuatro meses, con periodos que, según el comité evaluador, oscilan entre dos y cinco meses.

Por sexos, las tasas de evaluación positiva son casi iguales en las tres figuras de profesorado. Las mujeres obtienen la acreditación a contratada doctora en el 59% de los casos, a ayudante doctora en el 75% y a profesora de universidad privada en el 55%. Los hombres, a contratado doctor en el 60% de los casos, a ayudante doctor en el 74% y a profesor de universidad privada en el 57%.

Los datos pormenorizados por sexo y comité se ofrecen en las tablas que acompañan a este texto.

Comité	PCD MUJERES			PCD HOMBRES			TOTAL PCD		
	Evaluadas	Positivas	% Positivas	Evaluadas	Positivas	% Positivas	Evaluadas	Positivas	% Positivas
Ciencias Sociales y Jurídicas I	88	46	52%	88	50	57%	176	96	55%
Ciencias Sociales y Jurídicas II	81	55	68%	98	63	64%	179	118	66%
Ciencias Sociales y Jurídicas III	113	71	63%	77	50	65%	190	121	64%
Ciencias Experimentales I	87	42	48%	70	30	43%	157	72	46%
Ciencias Experimentales II	56	37	66%	72	46	64%	128	83	65%
Ciencias de la Salud	130	81	62%	88	51	58%	218	132	61%
Enseñanzas Técnicas	55	29	53%	103	72	70%	158	101	64%
Humanidades I	65	39	60%	91	49	54%	156	88	56%
Humanidades II	39	24	62%	33	21	64%	72	45	63%
TOTAL	714	424	59%	720	432	60%	1434	856	60%

Profesor/a contratada/o doctor/a.

[Volver al sumario](#)



PEP

BALANCE 2° TRIMESTRE 2022

Comité	PUP MUJERES			PUP HOMBRES			TOTAL PUP		
	Evaluadas	Positivas	% Positivas	Evaluadas	Positivas	% Positivas	Evaluadas	Positivas	% Positivas
Ciencias Sociales y Jurídicas I	87	42	48%	88	48	55%	175	90	51%
Ciencias Sociales y Jurídicas II	82	53	65%	94	56	60%	176	109	62%
Ciencias Sociales y Jurídicas III	112	62	55%	81	51	63%	193	113	59%
Ciencias Experimentales I	88	41	47%	72	28	39%	160	69	43%
Ciencias Experimentales II	52	32	62%	72	40	56%	124	72	58%
Ciencias de la Salud	128	76	59%	85	49	58%	213	125	59%
Enseñanzas Técnicas	51	26	51%	104	70	67%	155	96	62%
Humanidades I	66	34	52%	88	47	53%	154	81	53%
Humanidades II	38	21	55%	30	19	63%	68	40	59%
TOTAL	704	387	55%	714	408	57%	1418	795	56%

Profesor/a universidad privada.

Comité	PAD MUJERES			PAD HOMBRES			TOTAL PAD		
	Evaluadas	Positivas	% Positivas	Evaluadas	Positivas	% Positivas	Evaluadas	Positivas	% Positivas
Ciencias Sociales y Jurídicas I	72	41	57%	66	38	58%	138	79	57%
Ciencias Sociales y Jurídicas II	70	52	74%	90	72	80%	160	124	78%
Ciencias Experimentales I	99	63	64%	70	49	70%	169	112	66%
Ciencias Experimentales II	77	66	86%	70	53	76%	147	119	81%
Ciencias de la Salud	53	43	81%	76	59	78%	129	102	79%
Ciencias de la Salud	110	91	83%	77	62	81%	187	153	82%
Enseñanzas Técnicas	50	41	82%	114	88	77%	164	129	79%
Humanidades I	51	38	75%	79	54	68%	130	92	71%
Humanidades II	38	28	74%	31	25	81%	69	53	77%
TOTAL	620	463	75%	673	500	74%	1293	963	74%

Profesor/a ayudante doctor/a.

[Volver al sumario](#)



PEP

BALANCE 2º TRIMESTRE 2022

Comité	Último expediente evaluado	Plazo medio resolución 2º trimestre 2022
Ciencias Sociales y Jurídicas I	marzo-22	4,5 meses
Ciencias Sociales y Jurídicas II	febrero-22	4,5 meses
Ciencias Sociales y Jurídicas III	marzo-22	4,2 meses
Ciencias Experimentales I	marzo-22	4,6 meses
Ciencias Experimentales II	mayo-22	2,0 meses
Ciencias de la Salud	marzo-22	3,9 meses
Enseñanzas Técnicas	febrero-22	5,0 meses
Humanidades I	marzo-22	4,2 meses
Humanidades II	marzo-22	2,7 meses
PLAZO MEDIO		4 meses
OBJETIVO ANECA		Plazo máximo 6 meses

Plazo medio resolución PEP.

■ Inferior al objetivo ANECA ■ Coincidente al objetivo ANECA ■ Superior al objetivo ANECA

Comité	Plazo medio resol. 1º trimestre 2022	Plazo medio resol. 2º trimestre 2022	*
Ciencias Sociales y Jurídicas I	5,1 meses	4,5 meses	-
Ciencias Sociales y Jurídicas II	4,5 meses	4,5 meses	=
Ciencias Sociales y Jurídicas III	-	4,2 meses	
Ciencias Experimentales I	2,9 meses	4,6 meses	+
Ciencias Experimentales II	2,3 meses	2,0 meses	-
Ciencias de la Salud	3,6 meses	3,9 meses	+
Enseñanzas Técnicas	5 meses	5,0 meses	=
Humanidades I	4,7 meses	4,2 meses	-
Humanidades II	3,6 meses	2,7 meses	-
PLAZO MEDIO	4 meses	4 meses	

Balance comparativo PEP.

+ Plazos de resolución aumentan = Plazos de resolución coinciden - Plazos de resolución se reducen

[Volver al sumario](#)



■ ANECA

El Ministerio de Universidades, ANECA y CRUE renuevan su colaboración para elaborar el primer informe sobre brecha salarial con todas las universidades públicas

- Este nuevo convenio permitirá conocer la realidad de las retribuciones del personal docente e investigador de las universidades españolas
- El objetivo es crear una herramienta para conocer la brecha salarial entre hombres y mujeres para poner en marcha de estrategias para eliminarla



El ministro de Universidades, Joan Subirats; la directora de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, Mercedes Siles Molina; y el presidente de CRUE Universidades Españolas, Juan Romo Urroz, han ratificado la colaboración de las tres instituciones firmando un nuevo convenio para la elaboración conjunta de un estudio sobre las retribuciones del personal docente e investigador con perspectiva de género.

Este nuevo convenio tiene como objetivo impulsar un estudio sobre la realidad de las retribuciones del per-

sonal docente e investigador de las universidades desde una perspectiva de género en las 51 universidades públicas del sistema universitario.

La colaboración entre la Agencia, el Ministerio de Universidades y CRUE, permitirá conocer el alcance de la brecha salarial existente entre mujeres y hombres en las universidades públicas españolas y crear una herramienta de análisis al servicio de las universidades para que conozcan su situación en relación con la brecha salarial y puedan articular acciones en-

[Volver al sumario](#)

caminadas a eliminarla, además de estrategias conjuntas que se puedan articular desde las tres instituciones.

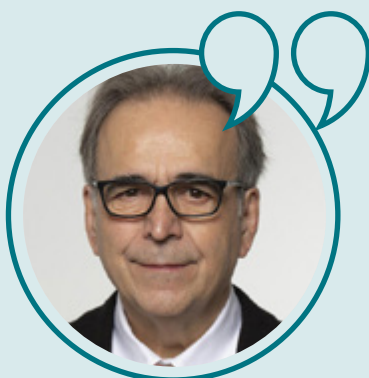
Para realizar el informe se han seleccionado las variables necesarias para recoger datos sobre las retribuciones salariales del personal docente e investigador de las universidades. También se cuenta con un equipo de personas expertas para la realización del análisis retributivo con perspectiva de género de los datos obtenidos. El proceso de diseño y de recogida de datos se ha venido haciendo desde el principio de 2022 y la realización del estudio se completará entre septiembre y noviembre de 2022.

El anterior convenio conjunto que ANECA, el Ministerio de Universidades y CRUE suscribieron el 11 de marzo de 2021, dio lugar al informe piloto de Brecha salarial de género en las universidades públicas españolas, en el que participaron 20 universidades públicas y que desvelaba una brecha salarial del 10,9% entre hombres y mujeres en el sistema universitario público.



Mercedes Siles Molina
Directora de ANECA

“La calidad también se alcanza a través de la igualdad. El estudio de la brecha salarial en el que participan todas las universidades públicas de España, que aportarán datos anualmente (el informe se hará cada cuatro años) es una de las iniciativas de la Agencia en su apuesta por la igualdad. Es fundamental la colaboración de ANECA, el Ministerio de Universidades y CRUE”.



Joan Subirats Humet
Ministro de Universidades

“Desde el Ministerio tenemos mucho interés en transversalizar todo lo que tiene que ver con la perspectiva de género y uno de los temas clave y estratégico es la brecha salarial de género dentro de la carrera académica”.



Juan Romo Urroz
Presidente de CRUE

“Este tipo de análisis es un ejemplo de transparencia para todo el sector público y la confirmación del compromiso de las universidades para liderar la transformación urgente hacia una verdadera y completa sociedad del conocimiento, que es la que cuenta con el talento de todas las personas”.

[Volver al sumario](#)



■ ANECA

El Plan de Igualdad de ANECA, inscrito en el Registro y depósito de Convenios Colectivos, Acuerdos Colectivos de Trabajo y Planes de Igualdad



Contiene 18 medidas transversales, preventivas, dinámicas y basadas en la participación a través del diálogo social

El artículo 45.1 de la LOIEMH obliga a las instituciones a respetar la igualdad de trato y oportunidades en el ámbito laboral y para ello deberán adoptar medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres, medidas que deberán negociar y, en su caso, acordar, con la representación legal de los trabajadores y trabajadoras (RLT). Por ello, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación, la Agencia ha aprobado y registrado el Plan de Igualdad de ANECA en el Registro y depósito de Convenios Colectivos, Acuerdos Colectivos de Trabajo y Planes de Igualdad.

El Plan de igualdad de ANECA, aprobado el 10 de mayo e inscrito el 24 del mismo mes, será de aplicación a la totalidad de las personas trabajadoras de ANECA con independencia de cuál sea la forma de contratación laboral. Tiene un periodo de vigencia de cuatro años. Ha sido fruto del trabajo de una comisión constituida por representantes de la Dirección de ANECA, de la Unidad de Igualdad y de la Unidad de Recursos Humanos y en representación de la plantilla, por sus representantes legales.

El plan tiene como objetivo general garantizar la igualdad de trato y oportunidades de mujeres y hombres en el acceso, la selección, la contratación, la promoción,

la formación, conciliación, salud laboral, así como prevenir situaciones de acoso sexual y/o por razón de sexo, y la violencia de género. La igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres es una prioridad para ANECA, considerándose como un principio fundamental de las relaciones laborales, por ello sus medidas se alinean con los ejes de actuación establecidos en el III Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado (AGE), aprobado el 1 de enero de 2021. Para este primer plan de igualdad, de ANECA se ha preferido seleccionar un número realista de medidas. Se trata de un total de 18 medidas. en torno a esos cinco ejes:

- Eje de actuación 1. Medidas instrumentales para una transformación organizativa.
- Eje de actuación 2. Sensibilización, formación y capacitación.
- Eje de actuación 3. Condiciones de trabajo y desarrollo profesional.
- Eje de actuación 4. Corresponsabilidad y conciliación de la vida personal, familiar y laboral.
- Eje de actuación 5. Violencia contra las mujeres.

Para cada uno de esos ejes se han identificado áreas de actuación y dentro de cada una de ellas dos o tres objetivos. Para el cumplimiento de cada objetivo

[Volver al sumario](#)

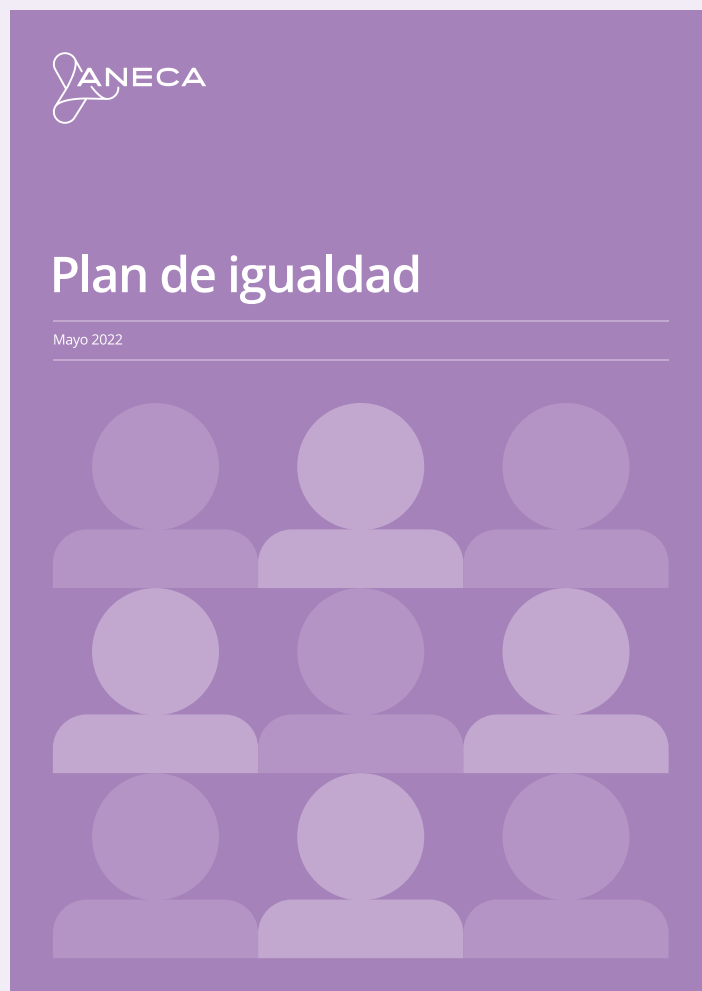
se han definido medidas concretas. Se ha optado además por incluir indicadores que permitan comprobar el grado de alcance de las medidas y realizar un análisis continuado en el tiempo.

Todas las medidas incluidas en el plan de igualdad se basan en los siguientes principios:

- Están diseñadas para el conjunto de la plantilla, no exclusivamente para las mujeres.
- Su aplicación es transversal, incorporando la perspectiva de género en todas las políticas y a todos los niveles como estrategia y objetivo rector para hacer efectiva la igualdad entre mujeres y hombres.
- Son preventivas, eliminando cualquier posibilidad de discriminación futura por razón de sexo.
- Son dinámicas y abiertas a cambios, en función de las necesidades que vayan surgiendo a partir de su seguimiento y evaluación.
- Consideran como principio básico la participación a través del diálogo social.

La igualdad de género es un principio jurídico universal reconocido en diversos textos estatales, europeos e internacionales. La Unión Europea lo recoge como principio fundamental a partir del Tratado de Ámsterdam del 1 de mayo de 1997, considerando que la igualdad entre mujeres y hombres y la eliminación de las desigualdades entre ambos es un objetivo transversal que debe integrarse en todas sus políticas y acciones y en las de sus Estados miembros.

En nuestro país, la Constitución de 1978 proclama en su artículo 14 el derecho a la igualdad y la no discriminación por razón de sexo; y, por su parte, el artículo 9.2 consagra la obligación de los poderes públicos de promover las condiciones para que la igualdad del individuo y de los grupos en los que se integra sea real y efectiva. El pleno reconocimiento de la igualdad formal ante la ley se completó con la aprobación de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, de igualdad efectiva entre mujeres y hombres (LOIEMH), dirigida a hacer efectiva la igualdad real entre mujeres y hombres suprimiendo los obstáculos que impiden conseguirla.



[DESCARGAR EL PLAN](#)

[Volver al sumario](#)



El futuro de la evaluación de la investigación desde la perspectiva de ANECA

Texto íntegro de la participación de la directora de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación ANECA, Mercedes Siles Molina, en el curso de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UMIP), 'La evaluación de la investigación: retos y oportunidades para el sistema universitario español', promovido por el Ministerio de Universidades, y celebrado el 7 de julio en el Palacio de la Magdalena, Santander.

RESUMEN DE LA JORNADA

La jornada de hoy ha estado dedicada a la evaluación de la investigación en España. Se ha reflexionado de forma crítica sobre dicha evaluación. Se ha conversado acerca de las oportunidades de mejora para la evaluación de la investigación en el sistema universitario español. También, sobre el papel de las agencias de financiación en el debate sobre la reforma de la evaluación de la investigación.

Haré un resumen de lo expuesto y mencionaré únicamente los aspectos en los que, aparentemente, hay consenso. Digo aparentemente porque, como suele decirse, el diablo está en los detalles. Lo que estos días nos provoca entusiasmo, que son grandes ideas, puede cambiar cuando se aterricen y se vaya a los detalles, cuando se bajen al terreno.

Se ha hablado de filosofía y se ha teorizado. También se han relatado ejemplos concretos de éxito. Desde hace muchos años se han venido haciendo reflexiones a nivel europeo sobre cómo estamos evaluando la investigación, y ahora parece llegado el momento del cambio. Los cambios se deben producir desde arriba, pero también desde abajo. Es decir: promovidos por la legislación y promovidos por la comunidad académica y los stakeholders implicados; unas y otros deben participar, se deben implicar. Hay un tema crucial y es que resulta fundamental asociar fondos a este cambio.

No se debe desaprovechar la experiencia que hemos acumulado en los últimos 20 años. La sítuó (la experiencia) en estos veinte años porque se ha reflexionado sobre la evaluación de la investigación en el sistema universitario español, se han estado haciendo consideraciones desde una perspectiva na-

cional encajada en Europa, y fue hace 20 años que se creó el Espacio Europeo de Educación Superior.

Hay un desequilibrio aparente entre la evolución de la investigación y la forma en la que se está haciendo evaluación de la investigación.

Se debe incluir a la ciudadanía, a las y los jóvenes, a los stakeholders.

Criterios para la evaluación de la investigación es oportuno que haya, pero no rígidos. Los aspectos sociales, de equidad, de integridad académica, deben contemplarse.

Se deben utilizar las tecnologías más actuales en lo que a evaluación de la investigación respecta. Hay casos de éxito.

También se debe desacelerar la frenética productividad científica y se debe consolidar una ciencia más basada en el impacto y la calidad que en la cantidad.

El centro de la evaluación no tiene por qué situarse únicamente en la persona; también en el grupo en el que se inserta, en la institución en la que está. Continuamente se ha estado pasando de hablar de la evaluación de la persona a la de un conjunto en el que esta se sitúa; de aquí deduzco que ambos son importantes y debemos seguir centrándonos en la evaluación de ambos.

La palabra acompañamiento ha estado presente de manera persistente.

Hay que alinear la docencia, la investigación y la transferencia.

Multidisciplinariedad, interdisciplinariedad, pluridisciplinariedad de la investigación, así como flexibilidad, y no encorsetar, son ideas que han estado presentes.

[Volver al sumario](#)



Flotaba la imbricación del Espacio Europeo de Educación Superior en el Espacio Europeo de Investigación.

Se ha descrito la investigación que queremos como colaborativa; se ha hablado de ciencia abierta; de ciencia ciudadana.

Debemos hacer una evaluación cualitativa, junto con un uso responsable de las métricas.

Se han reivindicado el acceso a la producción científica que realiza la comunidad y los derechos de pertenencia de la misma a la propia comunidad científica.

Es fundamental la transparencia y rendir cuentas. Asimismo, hacer seguimiento de lo evaluado.

También es esencial la fiabilidad de los sistemas.

Hay que dinamizar este cambio. Se trata de un cambio cultural que llevará tiempo. Se pasa de poner el foco en el individuo a poner el foco en una unidad constituida por individuos: el grupo de investigación, el departamento, la facultad, la universidad.

Se ha insistido en que hay que tener en cuenta el ecosistema. El interno y el externo. La autonomía de las instituciones, la transparencia de criterios y de datos. Diversidad: respecto a disciplinas, estadios de la carrera, los tipos de carreras, de objetivos.

Es fundamental la cooperación transnacional. Europa es el marco. Para intercambiar ideas, buenas prácticas, definir estrategias e impulsar este cambio.

Un resumen en una frase es: El modelo tiene que cambiar y este es el momento porque nuestro sistema está maduro.

Un resumen en una palabra es: Compromiso.

El modelo tiene que cambiar y este es el momento porque nuestro sistema está maduro

LA REFLEXIÓN DE ANECA

Acompañamiento, una palabra clave para ANECA.

ANECA sabe que tiene un papel dinamizador, de aseguramiento de la calidad de las instituciones de educación superior. La propia UNESCO reconoce el papel de las agencias en lo que a desarrollo de los ODS respecta, y una educación de calidad es el cuarto de ellos.

Hay buen encaje de la nueva propuesta de evaluación en el sistema que tenemos. En particular, en los recientes RRDD 822 y 640 de 2021.

Llevamos más de dos años en ANECA en los que la palabra acompañamiento la hemos interiorizado con prioridad; acompañamiento a personas y a instituciones.

Llevamos más de dos años trasladando el mensaje de que ANECA no es agencia fiscalizadora, sino una agencia que acompaña, evalúa, acompaña y acredita (y no me he equivocado diciendo "acompaña" dos veces).

Este mensaje es el aderezo de la acción, de las acciones que estamos llevando a cabo. Es decir, que no se trata de un cambio estético sino en profundidad,

Se debe contar con lo que tenemos y saber a dónde se quiere llegar. Las universidades deben hacer ese análisis. Tener objetivos claros de futuro y encaminarse hacia ellos. También desde más arriba se debe producir esta reflexión.

Y, naturalmente, ANECA ha pensado, está pensado en profundidad, deberá seguir pensando, porque el de la calidad es un mundo en constante movimiento, como lo son el de la docencia, la investigación y la transferencia.

Una de las reflexiones que hemos hecho es que no se deben hacer cambios radicales de manera inmediata. La rapidez y un cambio brusco pueden debilitar. Lo que no significa que no se deban hacer cambios en profundidad.

REFLEXIÓN PROPIA

No debemos olvidar que la evaluación la hace el mundo académico (los comités están formados por personas de ese ámbito, del académico, y del científico), que los principios los ponen las agencias, basándose en estándares europeos en el caso de enseñanzas e instituciones; no debemos olvidar que hay principios europeos en lo que a la investigación respecta, que habrá más indicaciones por parte de la UE, y que a nivel gubernamental debe hacerse a través de las respectivas normativas.

[Volver al sumario](#)





Un sistema sólido y un sistema flexible no son incompatibles. La premura, sí.

Hemos hecho revisión de todo lo que hace ANECA que, sintetizando, se concentra en enseñanzas e instituciones, por un lado y, por otro, en evaluación de personas: carrera académica, sexenios de investigación y de sexenios de transferencia en una convocatoria piloto. Los nuevos RRDD a los que he hecho alusión anteriormente, los cambios que implican, nos han ayudado también a hacer nuestro análisis. Me remito al último conversaciones con ANECA que tuvimos el 16 de junio y que pueden encontrar en ANECAtv.

Las instituciones deben ser responsables, tener objetivos claros y rendir cuentas. Deben asegurar su calidad. La clave es el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC).

En el aseguramiento de la calidad es fundamental la confianza. Esa confianza la genera una evaluación externa del SAIC y esa evaluación es lo que en Europa hacemos las agencias de calidad.

¿Qué modelo es el que propone ANECA? El que facilita el Real Decreto 822: pasar de la acreditación de centros a la acreditación de la propia institución, entendida como la certificación del SAIC de la Universidad en su conjunto, con alcance todos sus centros y actividades.

De la misma manera que se pasó de asegurar la calidad título a título, a asegurar la calidad de los centros (bien es verdad que no de manera generalizada), se debe hacer el esfuerzo necesario para pasar de asegurar la calidad de los centros a asegurar la calidad de la institución.

El compromiso de ANECA es acompañar a las personas e instituciones, a lo largo del camino que deseen recorrer

[Volver al sumario](#)



En ANECA estamos definiendo un Modelo Integral de (Evaluación de la) Calidad basado en tres ejes: Funciones, Programas e Impacto

Igual que hay elementos comunes (en lo que a aseguramiento de la calidad respecta) en todos los títulos que imparte un centro, todos los cuales pueden pasar a formar parte del sistema de aseguramiento de la calidad del centro, hay elementos comunes en todos los centros de una institución, todos los cuales pueden constituir el sistema de aseguramiento de la calidad de la institución. Esto supondrá, como dice el Real Decreto, mayor agilidad y mayor transparencia.

Para hacer realidad esta transición, que disminuye la burocracia y proporciona una mirada integral de la institución, se ha de dar respuesta a dos preguntas clave: ¿Cómo sintetizar en qué debemos poner el foco para conocer en profundidad lo que una institución es? ¿Cuáles son los criterios esenciales que sintetizan la evolución de toda la actividad de la institución?

Estos son, desde nuestra experiencia los que consideramos fundamentales, que se definen en el programa AUDIT-Internacional de ANECA:

- La política de la institución y sus objetivos de calidad.
- La calidad de los programas formativos que ofrece.
- La orientación de las enseñanzas al estudiantado.
- El personal docente e investigador y el personal de apoyo a las tareas académicas.
- Los recursos y los servicios con los que cuenta.
- La I+D+I (que incluye la transferencia de conocimiento).
- La vinculación con el entorno.
- Su dimensión externa.
- La información sobre sus actividades y programas (que engloba la política de comunicación y transparencia).
- El mantenimiento y la actualización de su Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad.

Los anteriores son los diez criterios de referencia del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad por los que deberá transitar toda institución.

Esta visión que afecta a las enseñanzas y las instituciones es la misma que consideramos encaja con una mirada y revisión de la evaluación de las personas.

En ANECA estamos definiendo un Modelo Integral de (Evaluación de la) Calidad basado en tres ejes: Funciones, Programas e Impacto.

- **Funciones:** docencia, investigación y transferencia.
- **Programas:** personas/grupos, enseñanzas, instituciones
- **Impacto,** medido a través de los tres ejes de la sostenibilidad: social, medioambiental y de gobernanza.

Integral significa que debemos entrelazar investigación, docencia y transferencia de personas, con las de las enseñanzas y las instituciones.

¿Cómo certificar la calidad del sistema?

Sea cual sea la dimensión en la que nos centremos, analizarla a la luz de estos 10 focos nos dará idea de su calidad, nos permitirá asegurarla y, por tanto, genera confianza.

Estamos implementando un proyecto piloto que pondremos en marcha en septiembre. El aseguramiento y la potenciación de la calidad es lo que guía esta aproximación, y lograr que se consolide la Cultura de la Calidad uno de nuestros objetivos.

Desde luego, el compromiso de ANECA es acompañar a las personas, a las instituciones, a lo largo del camino que deseen recorrer. Conversando, aprendiendo, como lo hemos hecho durante estos dos días de interesantísima discusión.

Os doy las gracias por ello.

[Volver al sumario](#)



■ ANECA

Reunión con la Confederación Intersindical sobre mejoras en los programas de acreditación de profesorado y criterios de evaluación de sexenios



La Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación y la Confederación Intersindical ha mantenido una reunión el día 29 de junio de 2022, en la sede de ANECA en la que participaron la directora de la Agencia, Mercedes Siles Molina, la directora de la División de Evaluación del Profesorado, Clelia Martínez Maza y José Ángel Domínguez Pérez, presidente de la Comisión de Internacionalización. Han asistido por parte de la Confederación Pedro Andreu, Esperanza Navarro Pardo, de la Universitat de València; David Carvajal, de la Universidad de Valladolid y Ana Cristina Blasco, de la Universidad de Zaragoza.

Durante la reunión, la Confederación Intersindical ha elevado a la dirección de ANECA una serie de pro-

puestas, que parten de las preocupaciones y quejas manifestadas por el PDI de las universidades españolas, con el fin de mejorar los programas de Acreditación:

- Necesidad de mayor transparencia en cuanto a la aplicación de los criterios establecidos en las distintas Comisiones de Evaluación y de Revisión de ANECA.
- Mayor precisión en la normativa en cuanto a los criterios “Compensatorios” (de los criterios “Específicos”).
- Mayor énfasis en la coordinación de actuaciones, y comprobación de estas, de las distintas Comisiones, especialmente en las diferencias de aplicación de la propia nor-

mativa ANECA, incluyendo la de los *Principios y directrices generales para la actualización de los criterios de evaluación de la investigación*, actualmente muy disimétrica.

- Necesidad del cumplimiento de la propia normativa ANECA en cuanto a los plazos administrativos tanto en la evaluación de solicitudes de acreditación del PDI (en aquellas Comisiones que siguen estando por encima de los seis meses) como en la resolución de las reclamaciones presentadas (en todas las que están en plazos superiores al mes, tiempo necesario para que el Consejo de Universidades pueda resolver en el plazo máximo de tres meses).

[Volver al sumario](#)


- Necesidad de participación sindical en el desarrollo y establecimiento de los criterios para la obtención de los sexenios y las acreditaciones.

Por su parte, ante las peticiones expuestas, ANECA ha manifestado que, en relación con la acreditación del PDI:

- Se sigue trabajando en el cumplimiento de los plazos de resolución y de revisión del programa ACADEMIA.
- Se publicarán en la web de ANECA las fechas de reunión de las Comisiones y las fechas de las últimas solicitudes evaluadas y resueltas, tanto en el caso de las Comisiones de Evaluación como en las de Revisión.
- Se está desarrollando la nueva web de ANECA, que mejorará la presentación de la información y la transparencia de la institución, facilitando por distintas vías el acceso a los datos de funcionamiento de las distintas Comisiones.
- La Agencia continuará manteniendo regularmente su labor de información a través de "ANECA al día", que ofrece información actualizada con una periodicidad quincenal.
- Se quiere propiciar la discusión en cada ámbito de conocimiento sobre todos los aspectos académicos: docencia, investigación y transferencia; verificación y seguimiento de titulaciones, etc., en la que la participación del PDI será fundamental.
- Se seguirá promoviendo y se avanzará en una adecuada valoración de la interdisciplinariedad y la transversalidad en la evaluación del PDI, tanto en los méritos docentes como en los de investigación y transferencia.
- ANECA sigue comprometida a trabajar con el fin de mejorar la valoración y la consideración de la actividad docente del PDI en sus programas de acreditación.

Durante el encuentro, ANECA ha manifestado que tras la aprobación de la Ley de la Ciencia, los Ministerios implicados elaborarán el real decreto por el que se regulará la primera convocatoria del Sexenio de Transferencia. Mientras tanto, la Agencia continúa realizando una revisión de los criterios de evaluación del Sexenio de Transferencia con el objetivo de mejorar la adecuación y los resultados de la convocatoria piloto de 2018, incluyendo la perspectiva de género, para una valoración más adecuada a las distintas actividades, ramas de conocimiento, impacto social, etc., desarrollados por el PDI. Con posterioridad se trabajará para la puesta en marcha de un Sexenio Docente, vinculado al Programa DOCENTIA implantado en las distintas universidades.

Desde la Confederación Intersindical se hizo expreso el absoluto apoyo a ANECA en su solicitud de mayores recursos humanos, técnicos, materiales y económicos; recursos necesarios para desempeñar adecuadamente las funciones y tareas de su competencia. Igualmente, los representantes de la Confederación se congratularon por el cumplimiento de los plazos de evaluación de la última convocatoria de sexenios y felicita a sus responsables.

[Volver al sumario](#)





REUNION ANECA-CSIF. El 13 de julio la directora de ANECA, Mercedes Siles Molina, acompañada de la directora de la División de Evaluación del Profesorado, Clelia Martínez Maza, mantuvieron una reunión en la sede de la Agencia con los representantes de la Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF), José Luis Galán García y Pedro Rodríguez Cielos, de la Universidad de Málaga, y Ramón Caballero Klink, vicepresidente del sector nacional de Educación de CSIF. Durante la reunión, se abordaron temas relacionados con los procedimientos de acreditación y de evaluación de la investigación, el sexenio de transferencia y el sexenio docente. El énfasis en una evaluación cualitativa y en un reconocimiento adecuado de la actividad interdisciplinar fueron aspectos compartidos.

SÍGUENOS EN:



[ANECAtv](#)



[@ANECAinfo](#)



[/aneca](#)

[Volver al sumario](#)



■ ANECA

ANECA participa en la presentación del estudio 'Competencias digitales del profesorado universitario en España'

Alfonso Vallés Sales, responsable del Equipo de Enseñanzas e Instituciones de ANECA, trasladó una propuesta de aproximación a la digitalización considerando la transición verde, la inclusión y la equidad.



Presentación del estudio 'Competencias digitales del profesorado universitario en España', en la Universidad de Sevilla.

Alfonso Vallés Sales, responsable del Equipo de Enseñanzas e Instituciones de ANECA, participó en la Universidad de Sevilla en la presentación del estudio 'Competencias digitales del profesorado universitario en España' como miembro de una mesa redonda compartida con los vicerrectores de Innovación Docente y Transformación Digital, Carlos Delgado Clos (Universidad Carlos III de Madrid) y Juan Ramón Velasco (Universidad de Alcalá), la representante del *Joint Research Centre* (JRC) de la Comisión Europea y Juan Ramón Lacalle, profesor de la Universidad de

Sevilla, en representación de los autores del estudio. Este informe, liderado por CRUE y el JRC, ha contado con la participación de 51 universidades y más de 5.000 respuestas del profesorado sobre la percepción de su propia competencia digital.

Durante su intervención, Alfonso Vallés ha señalado la adecuación de los programas de ANECA para la incorporación de la innovación docente, donde ha situado la competencia digital como ámbito transversal tanto en la acreditación del profesorado (PEP y ACADEMIA) como en la evaluación

y acreditación Institucional (DOCENTIA y AUDIT Internacional).

Igualmente, ha recomendado integrar este estudio en una perspectiva más amplia dentro del actual proceso de transformación del Espacio Europeo de Educación Superior, significando que ANECA es un actor en el acompañamiento a las universidades en esta transformación. También realizó una propuesta de aproximación a la digitalización considerando "la transición verde y, de forma más amplia, la inclusión y la equidad, para no dejar a nadie atrás, en especial al estudiantado, que debe ser el centro de la transición digital en la universidad e igualmente considerar al personal de administración y servicios". "La innovación", añadió, "tiene un elemento de tecnología, pero también de empatía que corresponde al profesorado".

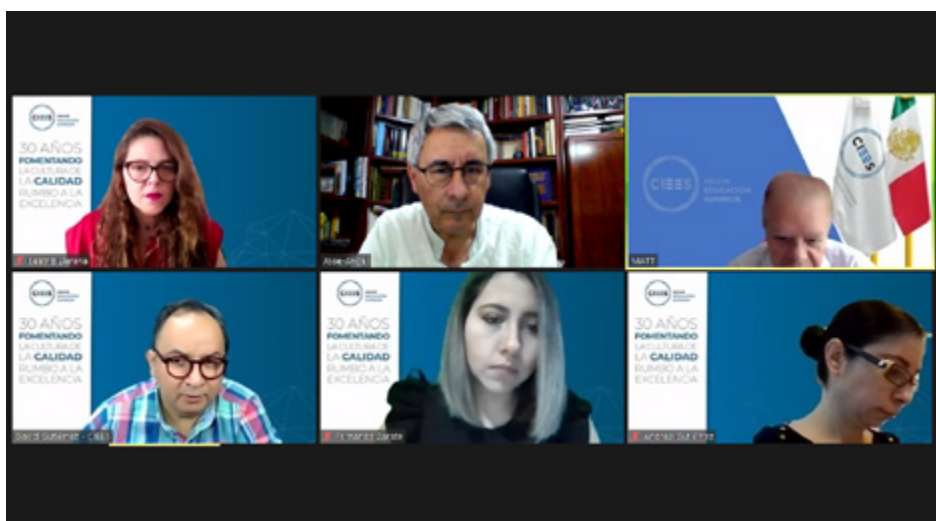
En el debate, ha abordado la necesidad de generar velocidad en esta transformación digital y el papel relevante de ANECA en este proceso. También ha resaltado la importancia de ANECA y, en particular, de los sexenios, para implementar transformaciones en el sistema universitario español en el que "la competencia digital debe situarse al servicio de la competencia innovadora y el desarrollo de la trayectoria docente", dijo.

[Volver al sumario](#)

■ ANECA

ANECA y los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior de México (CIEES-México) renovarán su convenio de colaboración

- El nuevo acuerdo recogerá el apoyo a la evaluación de la actividad docente del profesorado universitario del programa DOCENTIA de ANECA y su aplicación a las instituciones de educación superior mexicanas
- También permitirá seguir colaborando sobre certificación de sistemas de aseguramiento interno de la calidad y definir un modelo de evaluación de doctorado



Reunión ANECA-CIEES México para la renovación del convenio de colaboración.

ANECA y los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES-México) mantuvieron una reunión el 7 de julio en la que pudieron concretar los puntos de interés común a potenciar entre ambos organismos para la renovación del convenio de colaboración que ANECA y los CIEES firmaron en 2018.

El acuerdo ha permitido compartir experiencias de evaluación, en las que ahora se quiere profundizar de cara a la firma de un nuevo con-

venio de cooperación en el que ya se está trabajando. Entre ellas:

- Certificación de sistemas de aseguramiento interno de la calidad (programa AUDIT Internacional de ANECA) y su alineación con la acreditación que realizan los CIEES, para poder acoplar ambos procesos.
- Modelo de apoyo a la evaluación de la actividad docente del profesorado universitario (programa

DOCENTIA de ANECA) y su aplicación a las instituciones de educación superior mexicanas.

- Modelo de evaluación de doctorado para impulsar su implantación en México, al amparo de la Ley General de Educación Superior, publicada el 20 de abril de 2021.

Por parte de ANECA participó en la reunión el presidente de la Comisión de Internacionalización, José-Ángel Domínguez Pérez, y por los CIEES su coordinador general, Miguel-Ángel Tamayo Type, acompañado de su equipo integrado por el jefe de área de Capacitación, David Gutiérrez, la directora administrativa, Beatriz Llerena, la responsable de la Unidad de Asuntos Jurídicos, Andrea Gutiérrez, y la responsable de la Unidad de Coordinación General, Fernanda Zárate.

Los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) son un organismo de aseguramiento de la calidad de enseñanzas e instituciones de educación superior en México, otorgando reconocimientos de acreditación.

[Volver al sumario](#)



ANECA

El Consejo para la Acreditación de la Educación Superior de México y ANECA refuerzan su colaboración



Encuentro online celebrado entre ANECA y el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPACES) de México.

El Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES) de México es la instancia autorizada por la Secretaría de Educación Pública (SEP) para conferir reconocimiento formal y supervisar a organizaciones cuyo fin sea acreditar programas en el sistema de educación superior mexicano. COPAES y ANECA comenzaron su colaboración en 2003, con la firma de un acuerdo marco de cooperación, que fue actualizado en 2011, para dar paso en 2017 a un nuevo acuerdo específico de colaboración.

El acuerdo contempla el intercambio de pares evaluadores y su capacitación, así como la promoción de la cooperación de ANECA con orga-

nismos acreditadores reconocidos por COPAES, interesados en los Sellos Internacionales de Calidad (SIC) de ANECA. Este es el caso del Consejo para la Acreditación de la Enseñanza de Ingeniería (CACEI), interesado en el sello EUR-ACE, y del Consejo Nacional de Acreditación en Informática y Computación (CONAIC), interesado en el sello EURO-INF.

Para profundizar en otros ámbitos de cooperación, a los que está abierto el acuerdo suscrito entre ANECA y COPAES, ambos han mantenido una reunión el 5 de julio. Por parte COPAES asistieron el director general, Alejandro Miranda Ayala; la subdirectora de Acreditación, Elvia Mavy Quiñones

Cota; la coordinadora de Asuntos Internacionales, Aída Sánchez Ramos; y el responsable jurídico, Jonathan Molina Téllez. La participación de ANECA estuvo encabezada por su directora, Mercedes Siles Molina, acompañada del responsable del Equipo de Evaluación de Enseñanzas e Instituciones, Alfonso Vallés Sales, y del presidente de la Comisión de Internacionalización, José Ángel Domínguez Pérez.

En el encuentro se analizaron los programas de certificación de la calidad de ANECA y su interés para las instituciones mexicanas en el ámbito de COPAES, y se estableció una dinámica de trabajo conjunto para reforzar la colaboración.

[Volver al sumario](#)


■ ANECA

ANECA y la Universidad de La Habana exploran la aplicación del modelo AUDIT-Internacional en Cuba

La Universidad de La Habana es una de las instituciones de educación superior de Cuba que ha alcanzado la categoría superior de acreditación, con calificación de excelencia, otorgada por la Junta Nacional de Acreditación (JAN). En su estrategia de internacionalización la Universidad de La Habana aspira al reconocimiento de la calidad conforme a normas internacionales de referencia, como son los criterios y estándares europeos, que ANECA certifica a través de su programa AUDIT - Internacional.

Para iniciar la colaboración al respecto se ha producido un encuentro entre ambas instituciones, orientada por la directora ejecutiva de la JAN, Marcia Noda Hernández, en

el que ha participado la directora de Calidad de la Universidad de La Habana, Alina Forrellat Barrios, y por parte de ANECA su directora, Mercedes Siles Molina, el responsable del Equipo de Evaluación de Enseñanzas e Instituciones, Alfonso Vallés Sales, y el presidente de la Comisión de Internacionalización, José Ángel Domínguez Pérez.

La reunión, celebrada el pasado 5 de julio, ha servido para exponer el modelo AUDIT-Internacional y analizar su conexión con el sistema de acreditación institucional en Cuba, abriendo de este modo la posibilidad de una colaboración que se podrá formalizar en próximos encuentros que han sido acordados.



Encuentro entre ANECA y la Universidad de la Habana donde se expuso el modelo AUDIT - Internacional.

[Volver al sumario](#)

■ ANECA

ANECA y CACES estrechan su colaboración para innovar en los procesos de autoevaluación de las instituciones

La innovación de los procesos de autoevaluación de las instituciones, como base para el aseguramiento de la calidad internacional, en el desarrollo del acuerdo marco de colaboración firmado por ANECA y el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, CACES-Ecuador, centró el desarrollo de la reunión de trabajo del presidente de la Comisión de Internacionalización de ANECA, José Ángel Domínguez Pérez, y Wladimir Paredes Parada, en representación del CACES.

En el encuentro *online*, celebrado el 30 de junio, intercambiaron las experiencias de ambos países en la

implantación de modelos de calidad en las universidades, donde las propias instituciones asumen la importancia de sus procedimientos de garantía y mejora de las actividades académicas, a partir de los cuales se favorece el reconocimiento de los estudios y títulos otorgados en otros países.

El impulso de esos procedimientos internos, a partir de programas de certificación como el AUDIT - Internacional de ANECA, es una de las políticas que CACES se plantea llevar a cabo en Ecuador, en un camino que será compartido por la Agencia nacional española.



Wladimir Paredes Parada, en representación del CACES y José Ángel Domínguez Pérez, en representación de ANECA.

[Volver al sumario](#)



■ ANECA

El Consejo Centroamericano de Acreditación y ANECA impulsan AUDIT-Internacional entre las instituciones de educación superior centroamericanas

ANECA y el Consejo Centroamericano de Acreditación (CCA) han constituido formalmente la Comisión de Seguimiento del convenio firmado entre ambas instituciones de educación superior para impulsar AUDIT - Internacional entre las instituciones de educación superior centroamericanas.

La Comisión está integrada por el coordinador del equipo de Evaluación de Enseñanzas e Instituciones, Alfonso Vallés Sales, y el presidente de la Comisión de Internacionalización, José Ángel Domínguez Pérez, en representación de la Agencia. Por parte del CCA, Mercedes Tinoco Espinoza, en representación del Consejo y la directora ejecutiva, Luzmila Campos de Sánchez.

A la reunión constitutiva, celebrada el 12 de julio, ha asistido también la presidenta del CCA, Ivy Green Arechavala, acompañada de dos miembros de la Comisión Técnica que está impulsando el programa, Graciela Flores y Karla Rivera.



Momento de la reunión de la Comisión de Seguimiento para impulsar el Sello AUDIT - Internacional.

[Volver al sumario](#)

PRÓXIMAMENTE, EN ANECA

19 DE JULIO

**Reunión de la Red Española de Agencias
de Calidad Universitaria en Santiago de Compostela**

20 DE JULIO

**ANECA celebra el evento *Microcredenciales. Formación
inclusiva en todos los formatos y para todas las edades.*
Teatro Real, Madrid**

26 DE JULIO

Reunión Consejo Rector de ANECA

26-28 DE JULIO

**ANECA participa en el *I Congreso Internacional Gestión de Calidad
Académica en la IES. UNED-IGESCA Costa Rica***

05-07 DE SEPTIEMBRE

**Curso de ANECA en la UIMP
*Aseguramiento de la calidad y reconocimiento de estudios
universitarios y de educación superior en el contexto de América
Latina y Caribe, y la Unión Europea***

05-07 DE SEPTIEMBRE

**Informe sobre resultados de sexenios de investigación:
seis últimos años, diferenciado por comité, sexo y convocatoria**

SUSCRÍBETE AL BOLETÍN

SÍGUENOS EN:



Agencia Nacional de Evaluación
de la Calidad y la Acreditación

aneca.es